RESOLUCIÓN D Nº 1019 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2018 CON ID 355089, PARA LA "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FIUNA - CONACYT".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 51/2018, con ID Nº 355089 para la "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FIUNA - CONACYT" y la Resolución CD Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Que por Resolución CD Nº 1384/2018/034 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el 25 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2018 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, el Dictamen UOC Nº 023/2018 del 05/12/2018, recomienda realizar el proceso de evaluación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones como Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma se ajusta a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 56/2018 de fecha 05/12/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma: SDA PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser conveniente para la FIUNA.

Prof. Ing. Primo Cano
Vicedecano
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 1019 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2018 CON ID 355089, PARA LA "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FIUNA - CONACYT".

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2018 CON ID 355089, PARA LA "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FIUNA - CONACYT", a la firma SDA Paraguay S.A, por un monto de G. 6.722.000.- (Guaraníes seis millones setecientos veintidós mil), en las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Cant.	Precio Unit. (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
1	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA, según plantilla del SICP.	**HP**	CHINA	Unidad	Unidad	1	6.722.000	**6.722.000**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Investigación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Investigación, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano, Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py